



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888  
Ato: 1010

AGO-18-2019  
26-04-2019

## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar el cumplimiento en la gestión para el registro, control y priorización de pacientes en la lista de espera quirúrgica y de consulta externa especializada del hospital San Vicente de Paúl.

Al respecto, se comprobó que en la lista de espera quirúrgica del hospital se encuentran registrados pacientes en algunas especialidades con plazos de espera de hasta cuatro años, que requieren algún procedimiento quirúrgico y hasta un año promedio para quienes necesitan una cita médica especializada, lo cual por su antigüedad representa riesgos para la salud y vida de esas personas.

En este sentido, se observan pacientes que no han sido resueltos y que mantienen mayor antigüedad en la lista de espera para una cirugía, debido a la presencia de factores que limitan esa gestión como la atención de patologías oncológicas, traumatismos, recursos de amparo; sin embargo, esta condición obliga al centro médico a mejorar la gestión en la resolución y priorización de pacientes.

Además, se reflejó la necesidad de fortalecer el sistema de control interno para cumplir con los criterios de inclusión de pacientes en la lista de espera, así como en aquellos casos en los cuales se deben depurar, debido a que ya fueron intervenidos quirúrgicamente, o son de difícil localización.

También, se identificaron oportunidades de mejora en la formalidad de las actividades administrativas del Grupo Gestor de Lista de Espera, con el fin de fortalecer su gestión y que se constituya en el fundamento para la operación del Sistema de Control Interno, y el logro de los objetivos institucionales

Por tanto, se considera que la gestión de lista de espera del hospital San Vicente de Paúl requiere fortalecerse debido a que el resultado del estudio no permite garantizar un control razonable de los pacientes registrados en la lista de espera quirúrgica y de consulta externa especializada, razón por la cual se emitieron cinco recomendaciones a la Dirección General de ese hospital, para la implementación de acciones que contribuyan a subsanar los hechos descritos en cada uno de los hallazgos.